



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN R. N° 1266 - 2023-UNFV

San Miguel, 17 de enero de 2023

Visto, el Oficio N° 030-2023-DIGA-UNFV de fecha 13.01.2023 del Director General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en su Artículo 145° señala que son atribuciones del Rector, entre otras, inciso e) Dirigir la actividad académica, de investigación, de proyección social y extensión universitaria y cultural de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución R. N° 1202-2022-CU-UNFV de fecha 27.12.2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, el numeral 15.1 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificado por el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1341 y el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1444, señala lo siguiente: "Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"; asimismo, el numeral 15.2 señala sobre el contenido del Plan Anual de Contrataciones: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento (...)", señalándose, además, en el numeral 15.3 de la mencionada norma, que el referido Plan Anual se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web de la Entidad;

Que, conforme a lo señalado en el inciso 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 7.2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, dispone que el contenido del Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe contener: a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems (...); c) Los procedimientos de selección declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo (...);

Que, asimismo, el numeral 7.3.2 de dicha Directiva establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); además, el numeral 7.4.4., señala que el referido Plan Anual debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el Órgano encargado de contrataciones (OEC) de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 1266 - 2023-UNFV

Que, el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, propuesto para el presente ejercicio presupuestal, ha sido elaborado por la Unidad de Contrataciones y Servicios Básicos de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, mediante Oficio N° 0167-2023-UCSB-OASG-UNFV de fecha 10.01.2023, indicando que el sustento se encuentra en los Cuadros de Necesidades formulados por las diversas dependencias de la Universidad concordante con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023, aprobado mediante Resolución R. N° 1202-2022-CU-UNFV de fecha 27.12.2022;

En mérito a la opinión de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asesoría Jurídica, contenida en el Oficio N° 0064-2023-OCPL-UNFV de fecha 12.01.2023, el Informe Legal N° 039-2023-OCAJ-UNFV y el Oficio N° 057-2022-OCAJ-UNFV de fecha 13.01.2023, a lo señalado por la Dirección General de Administración en el Oficio N° 030-2023-DIGA-UNFV de fecha 13.01.2023 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 260-2023-R-UNFV de fecha 16.01.2023; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022; **con cargo a dar cuenta en la próxima sesión del Consejo Universitario;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el mismo que en documento adjunto, consta de dos (02) folios debidamente rubricados y sellados por el Secretario General, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, a publicar la presente resolución y el Plan Anual en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

ARTÍCULO TERCERO. - La Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información se encargará de publicar el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad Federico Villarreal en el portal institucional de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO. - La Dirección General de Administración, la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma manuscrita]
Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



[Firma manuscrita]
Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

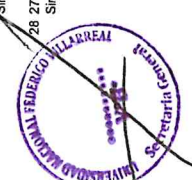
NT. 02609

GHG

PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2023

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		LICENCIA DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFIMÁTICA DEL SECTOR EDUCATIVO	40 - Unidad	1,190,000.00	09	3 - Marzo
2	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA ROBOS, ACCIDENTE VEHICULAR, ASALTO, INCENDIOS, VANDALISMO Y DESASTRES NATURALES	36 - Servicio	1,370,000.00	09	2 - Febrero
3	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SEGURO CONTRA ACCIDENTES - IRED	36 - Servicio	60,000.00	09	8 - Agosto
4	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	36 - Servicio	230,000.00	09	5 - Mayo
5	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	40 - Unidad	110,348.00	09	4 - Abril
6	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		TONER DE IMPRESIÓN PARA MULTIFUNCIONAL	40 - Unidad	391,736.00	09	4 - Abril
7	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 G APPROX.	40 - Unidad	793,110.00	09	3 - Marzo
8	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		LICENCIA DE SOFTWARE DE ESTADÍSTICA	40 - Unidad	80,000.00	09	3 - Marzo
9	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	40 - Unidad	300,542.00	09	3 - Marzo
10	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO		PETROLEO DIESEL 2	40 - Unidad	65,890.00	09	2 - Febrero
11	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE SS.HH. PABELLON B, LOCAL SL01 - CUI 2378427	36 - Servicio	305,418.00	00	3 - Marzo
12	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE SS.HH., LOCAL SL06 - CUI 2403967	36 - Servicio	120,890.00	00	4 - Abril
13	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DE ELEVADOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOCAL SL07 - CUI 2378426	40 - Unidad	82,275.00	00	3 - Marzo
14	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS DE LA UNFV, LOCAL SL10 EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2194741	40 - Unidad	72,000.00	00	2 - Febrero
15	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DE CUATRO (04) ASCENSORES, LOCAL SL10 AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430	40 - Unidad	610,540.00	00	3 - Marzo
16	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS PABELLON A, FMHU, LOCAL SL 10, EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430	36 - Servicio	81,660.00	00	4 - Abril
17	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DE LA FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA, LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430	36 - Servicio	153,280.00	00	4 - Abril
18	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE RAMPAS, VEREDAS E ILUMINACION EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430	36 - Servicio	160,300.00	00	5 - Mayo
19	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE FIBRA OPTICA DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES LOCAL SL17 - CUI 2160309	40 - Unidad	814,390.00	00	4 - Abril
20	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309	40 - Unidad	155,430.00	00	4 - Abril
21	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO		EJECUCION DE OBRA-PRIMERA ETAPA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA E INFORMATICA DE LA UNFV EN EL PREDIO 18 - DISTRITO DE CALLAO CUI 2413980	36 - Servicio	12,926,700.00	00	3 - Marzo
22	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA-PRIMERA ETAPA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA E INFORMATICA DE LA UNFV EN EL PREDIO 18 - DISTRITO DEL CALLAO - CUI 2413980	36 - Servicio	460,265.00	00	4 - Abril
23	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE CONFECCION Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS PARA EDIFICIOS D Y E LOCAL SL07, LIMA	36 - Servicio	121,330.00	00	3 - Marzo
24	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE PINTADO DE PABELLONES, LOCAL SL01	36 - Servicio	125,736.70	00	3 - Marzo
25	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE PINTADO DE PABELLONES, FACULTAD DE ARQUITECTURA, LOCAL SL04	36 - Servicio	99,980.00	00	3 - Marzo
26	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE LABORATORIO BIM, FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, LOCAL SL06	36 - Servicio	81,120.00	00	3 - Marzo
27	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE PINTADO DE PABELLONES, FCNM, LOCAL SL10	36 - Servicio	89,800.00	00	4 - Abril
28	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE PINTADO DE PABELLONES, FMHU LOCAL SL10	36 - Servicio	121,367.60	00	4 - Abril



29 271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE PINTADO DE PABELLONES, FTM LOCAL SL10	36 - Servicio	87,620.00	00	4 - Abril
30 271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONSULTORIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL PARA (25) PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL - UNFV, SEGUN DETALLE DEL ANEXO N° 01.	36 - Servicio	277,000.00	00	4 - Abril
31 271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA, EDUCACION PRIMARIA, LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNFV, PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MEJORA Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DEL MODELO DE ACREDITACION PARA PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL SINEACE.	36 - Servicio	120,000.00	00	4 - Abril
32 271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	AS-SM-28-2022-UNFV-1 CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN BASE A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA, EDUCACION PRIMARIA, INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.	36 - Servicio	175,000.00	09	4 - Abril

21,833,828.30

